

República Dominicana MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS RNC: 401-50625-4

"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"

1 5 OCT 2015

GC-DSF Oficio No. 12283

Señores
IT SUPPLY DOMINICANA SRL
RNC 131225421
C/ José Desiderio Valverde, No.201,
Nadiana 1C, Cuidad Universitaria
Santo Domingo, D.N.

Referencia: Comunicación recibida en fecha de 23 de septiembre de 2015.

Distinguidos Señores:

Cortésmente, y en respuesta a la comunicación de referencia, donde les autorizan a ser Distribuidores del Equipo Fiscal marca ELCOM modelo EURO-150 FLEXY (Caja Registradora), comercializado por la empresa E BUSINESS TEK, EIRL, RNC 130411867, tomando en cuenta lo establecido en el Artículo 3 párrafo V del Decreto No. 451-08 sobre los proveedores de Impresoras Fiscales, y en vista de que cumplen con los requisitos de lugar, en este sentido esta Dirección General informa que autoriza a la empresa IT SUPPLY DOMINICANA SRL, RNC 131225421, a ser distribuidor del equipo en cuestión.

La Sociedad IT SUPPLY DOMINICANA SRL, RNC 131225421, quedará obligada a reportar en tres (3) días calendarios sus instalaciones tanto a la DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII), como a la empresa E BUSINESS TEK, EIRL, RNC 130411867, remitiendo los siguientes datos:

- a) Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) del Contribuyente instalado;
- b) Razón Social del Contribuyente instalado;
- c) Nombre Comercial del Negocio;
- d) Nombre de la Sucursal;
- e) Dirección de la Sucursal;
- f) Nombre de la Persona de Contacto;
- g) Cantidad Caja(s);
- h) Número(s) de Serie(s) de la(s) Caja(s);
- i) Teléfono del Negocio;
- j) Técnico que realizó la instalación;
- k) Fecha de instalación;
- I) Estatus de la instalación, y
- m) Actividad económica que se dedica la empresa.

30

A la vez, informamos que como distribuidores autorizados, deben de cumplir con lo establecido en la resolución No. 48-2015 de fecha 13 de julio de 2015, correspondiente al suplidor certificado, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el referido Decreto, la Ley No. 253-12 para el Fortalecimiento de la Calidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible y la Norma General No. 04-2014 que establece las Facilidades Para Soluciones Fiscales.

Sus datos serán publicados en nuestro portal, como suplidor autorizado para comercializar los equipos citados.

A partir de la emisión de la presente comunicación pueden dar inicio al proceso de instalación de sus clientes.

Atentamente,

Yudith Nuñez Pantaleón Gerente de Cobranza

DGII

Santo Domingo, R.O.

GENERAL DE IMA

YNP LGM jvl

Anexo: Copia Resolución No. 48-2015

Copia Comunicación de Autorización emitida por E Business Tek EIRL